

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 189.261/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita el pago de diversas facturas de gastos menores efectuados por la Intendencia del Palacio, cuyo importe total de \$ 3.906,25 no puede ser solventado por la citada Dirección según lo informado a fs. 1; y en atención a lo manifestado a fs. 24 vta. por la Prosecretaría de esta Corte,

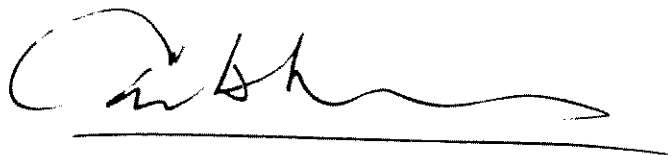
EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría de esta Corte a cancelar la deuda de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.906,25) con cargo a la Partida "Gastos de Funcionamiento" del corriente ejercicio financiero.-

2°) Regístrese y remítase a la citada Prosecretaría, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION